

**COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL  
VALLE DE SULA (CCIVS)**

**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
No. CD- 012-2020- CCIVS- ETA-IOTA**

**Proyecto:**

**CIERRE PROVISIONAL DE TRAMOS DE BORDO MARGEN  
IZQUIERDA DE RIO CHAMELECON DESDE VERTEDERO  
CANAL FILOPO HASTA PUENTE LA ICA EN CA-13.**

*Proceso en base a los Decretos Ejecutivos Número PCM-109-2020 de fecha Dos (02) de Noviembre del Dos Mil Veinte (2020) y Decreto No. -112-2020 de fecha Seis (06) de Noviembre del Dos Mil Veinte (2020).*

**Diciembre, 2020**

## **INDICE GENERAL**

- I. INSTRUCCIÓN A LOS OFERENTES Y DATOS DE LA CONTRATACIÓN  
DIRECTA
- II. CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES
- III. PAISES ELEGIBLES
- IV. FORMATOS
- V. FORMULARIOS DE GARANTIAS Y/O FIANZAS
- VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS
- VII. CUADRO DE CANTIDADES
- VIII. PLANOS
- IX. INVITACION

**SECCIÓN I. INSTRUCCIÓN A LOS OFERENTES Y  
DATOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

## A. Disposiciones Generales

<b>Objetivo de la Contratación Directa</b>	<p>El Contratante es: <b>Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)</b></p> <p>Dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Ejecutivos N. PCM 109-2020 de fecha 02 de noviembre de 2020 y PCM 112-2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, donde se declara Emergencia Nacional por la Tormenta Tropical ETA.</p>
<b>Alcance de la Contratación Directa</b>	<p>Las Obras son: Realizar el cierre provisional de tramos de bordos fallados que permita garantizar la protección de la población y sus bienes de las Colonias Canadá, Finca Colombia, los sectores de Chotepe y Zapote así como las zona agrícola (producción de caña de azúcar, palma africana entre otros) ante la eminente presencia de frente fríos de la temporada según lo pronosticado por CENAOS de la comisión permanente de contingencias (COPECO) que podrían generar precipitaciones que conlleven ha aumento del nivel del rio Chamelecón; mitigando así daños en la zona y sus alrededores.</p> <p>El plazo de ejecución de la obra es: <b>14 días calendario</b></p> <p>El nombre e identificación del proceso son: Nombre del proyecto: <b><i>Cierre provisional de tramos de bordo margen izquierda de Rio Chamelecón desde vertedero Canal Filopo hasta Puente La Ica en CA-13.</i></b></p> <p>Número de Contrato: Numero por asignar. Número de contratación: <b><i>CD- 012-2020- CCIVS- ETA-IOTA</i></b></p>
<b>Fecha prevista de la terminación de las obras</b>	<p>La fecha prevista de terminación de las obras es <b>14 días calendario</b> a partir de la fecha de orden de inicio.</p>
<b>Fuente de Fondos</b>	<p>Los fondos son provenientes de: <b><i>Fondos Nacionales exclusivamente.</i></b></p>

## B. Preparación de las Ofertas

<b>Documentos que conforman la Oferta</b>	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta: 1) <i>Carta de oferta con monto en números y letras según sección IV. Formato B</i>, 2) <i>Cuadro de cantidades y precios unitarios de oferta según sección VII</i>, 3) <i>Fichas de costo de precios unitarios</i>, 4) <i>Listado de personal a utilizar en la ejecución del proyecto de emergencia</i>, 5) <i>Listado de equipo de construcción y maquinaria pesada de construcción a utilizar en la ejecución del proyecto de emergencia</i>, 6) <i>Planos impresos tamaño 8.5”x 14” (legal) firmados y sellados por el oferente</i>, 7) <i>Documentos bases de Contratación Directa firmados y sellados por el oferente</i>.</p> <p><b><u>Aspecto Financiero:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Constancia de no haber cambiado su estatus Técnico-Financiero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Contratación del Estado de acuerdo a la Precalificación del año 2020 firma y sellada por el representante legal.</i></li><li>2. <i>Información sobre la Calificación debidamente firmada y sellada por el representante legal según sección IV. Formato C.</i></li></ol> <p>**Las firmas solicitadas deben ser debidamente autenticadas por un notario.</p> <p><b><u>Aspecto Legal:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Copia de la Certificación de Inscripción y Clasificación del Registro de Contratistas del estado extendida por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).</i></li><li>2. <i>Declaración Jurada firmada de no estar comprendidos entre los artículos 15 y 16 de la LCE según sección IV. Formato A.</i></li></ol> <p>** La copia y las firmas solicitadas deben ser debidamente autenticadas por un notario por separado (1.-Copias, 2.- Firmas), incluyendo en cada uno de los documentos en respectivo sello del Notario.</p>
<b>Validez de las Ofertas</b>	El período de validez de las Ofertas será de 30 días calendarios.
<b>Forma de presentación de la oferta</b>	El número de copias de la oferta que los oferentes deberán presentar es <b>además de la oferta original presentar una copia, debiendo marcar claramente cada ejemplar como “ORIGINAL” y “COPIA”</b> en su

	<p>correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:</p> <p><i>Parte Central:</i></p> <p><b>ATENCIÓN ING. SERGIO VILLATORO CRUZ DIRECTOR EJECUTIVO COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA</b></p> <p><b>Las Ofertas deberán ser presentadas el día Martes 29 de diciembre de 2020, a las 3:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras en el Segundo nivel, Sala de Juntas; Barrio El Benque, 8 avenida, 7 y 8 calle S.O.; San Pedro Sula, Honduras.</b></p> <p><b>Teléfono: 2557-9313</b> <b>E-Mail: <a href="mailto:licitaciones.ccivs@gmail.com">licitaciones.ccivs@gmail.com</a></b></p> <p><i>Esquina Superior Izquierda: Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono Fijo y Celular del Oferente.</i></p> <p><i>Esquina Inferior Izquierda: No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:</i> <b><u>PROCESO NO. CD- 012-2020 - CCIVS -ETA-IOTA</u></b></p> <p>Cierre provisional de tramos de bordo margen izquierda de Rio Chamelecón desde vertedero Canal Filopo hasta Puente La Ica en CA-13.</p>
--	---

### C. Presentación de las Ofertas

<p><b>Presentación, sello e identificación de las ofertas</b></p>	<p>Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es:</p> <p><i>Atención:</i> Ing. Sergio Villatoro Cruz; <i>Dirección:</i> Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, Barrio El Benque, 8 avenida, 7 y 8 calle S.O.; <i>Numero de piso/ Oficina:</i> Segundo Nivel, Sala de Juntas; <i>Ciudad:</i> San Pedro Sula, <i>País:</i> Honduras.</p>
<p><b>Nota de Advertencia</b></p>	<p>La nota de advertencia deberá leer <b>“NO ABRIR ANTES DE MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00 P.M.”</b></p>
<p><b>Plazo para la presentación de las ofertas</b></p>	<p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas será: <b>MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00 P.M.</b></p>

## D. Apertura de las Ofertas

<b>Apertura de las Ofertas</b>	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: <i>Oficinas de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, segundo nivel, sala de juntas, Barrio El Benque, 8 avenida, 7 y 8 calle S.O.; San Pedro Sula, Cortes.</i></p> <p><b>FECHA: MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020</b></p> <p><b>HORA: 3:00 P.M.</b></p> <p>El contratante abrirá las Ofertas presentadas de conformidad en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar establecidos.</p> <p>En el acto de apertura, el contratante leerá en voz alta, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas. Solamente las ofertas que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para evaluación.</p>
<b>Confidencialidad</b>	<p>Después de la apertura de la oferta, la información relacionada con el examen, evaluación, y recomendaciones relacionadas oficialmente con el proceso, será mantenida bajo confidencialidad hasta que la adjudicación del contrato haya sido anunciada al oferente ganador por la Autoridad competente.</p> <p>Cualquier acción de un oferente por influenciar en alguna de las personas responsables del proceso de examen, evaluación, y decisiones relacionadas con la adjudicación del contrato, podrá resultar en la descalificación de la oferta presentada por él, sin responsabilidad para la Institución.</p>
<b>Examen de las ofertas para determinar su cumplimiento</b>	<p>1.- Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:</p> <p>(a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Sección B. Preparación de las Ofertas.</p>

	<p>(b) ha sido debidamente firmada;</p> <p>(c) cumple sustancialmente con los requisitos del documento de la Contratación Directa.</p> <p><b>2.- Una Oferta que cumple sustancialmente</b> es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones del documento de la Contratación Directa sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. <b>Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;</li> <li>(b) limita de una manera considerable, inconsistente con el Documento de la Contratación Directa, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o</li> <li>(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de la Contratación Directa.</li> </ul> <p><b>3.- Una Oferta que no cumple sustancialmente</b> con los requisitos del Documento de la Contratación Directa, será rechazada por el contratante y el oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de la Contratación Directa mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.</p>
<p><b>Evaluación y Comparación de las Ofertas</b></p>	<p>La oferta que no haya sido rechazada será evaluada y comparada en cuanto a su monto total.</p> <p>El contratante se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas, de invitar a un nuevo proceso de Contratación Directa y de adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada.</p> <p>Debe registrarse un informe de evaluación de la o las ofertas recibidas, que evidencia en el expediente que se recomienda la adjudicación al oferente cuya propuesta se ajusta sustancialmente a</p>



	lo requerido y que representa la mejor opción para la Administración.
--	---

### **E. Adjudicación del Contrato**

<b>Criterios de Adjudicación</b>	El contratante, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en el Documento Base de Contratación Directa, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por el contratante y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en el Documento Base.
<b>Declaración de Contratación Directa Desierta o Fracasada</b>	El número mínimo de Ofertas para no declarar desierto un proceso será de <i>Una Oferta</i> .
<b>Notificación de Adjudicación</b>	<p>El contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato a todos los Oferentes. Esta “Notificación de la Resolución de Adjudicación” deberá estipular el monto que el contratante pagará al contratista por la ejecución de las Obras por parte del contratista, de conformidad con el Contrato.</p> <p>El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por el contratante. Sí por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.</p> <p><b>El Oferente adjudicado y debidamente notificado deberá presentar los siguientes documentos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Copia u original de la Constancia de solvencia ante el sistema de administración de rentas (SAR) del participante;</li> <li>2.- Copia u original de la Constancia de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado del participante;</li> <li>3.- Copia u original de la Constancia de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS);</li> </ol>

	<p>4.- Copia de la Certificación de Inscripción y Clasificación del Registro de Contratistas del Estado extendida por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).</p>
<b>Garantía de Cumplimiento</b>	<p>Una vez adjudicado el proyecto por la Autoridad Competente, el Oferente presentará en un plazo de <i>cinco (05)</i> días calendario según Constancia de adjudicación, una Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato. - La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la Ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha de su emisión.</p> <p>Deberá consignarse la siguiente clausula obligatoria: <b>“La presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento de La Comisión Para el Control de Inundaciones del Valle de Sula. Acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito. Pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/ fianza.”</b></p>

**SECCION II. CONDICIONES GENERALES Y  
ESPECIALES**

## A. DISPOSICIONES GENERALES

<b>El Contratante</b>	<p>El Contratante es la <i>Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula</i>.</p> <p><i>Barrio El Benque, 8 avenida, 7 y 8 calle S.O.; San Pedro Sula, Cortes.</i></p> <p><i>Ingeniero Sergio Villatoro Cruz.</i></p>
<b>Fecha prevista de la terminación de las obras</b>	<p>La fecha prevista de terminación de las obras es <b>14 días calendario</b> a partir de la fecha de orden de inicio.</p>
<b>El Supervisor de la Obra</b>	<p>El Supervisor de Obras es el <i>Ingeniero Civil designado por el Contratante para la supervisión</i>.</p>
<b>El sitio de las Obras</b>	<p>El Sitio de las Obras está ubicada en la <i>jurisdicción de San Pedro Sula y La Lima</i> y está definida en los planos <b>No. 1.- Localización y ubicación y Sección Típica</b>.</p>
<b>Fecha de Inicio de las Obras</b>	<p>La Fecha de Inicio es <i>La fecha de emisión de la orden de inicio, previa prestación de los documentos siguientes:</i> 1) Garantía de cumplimiento de contrato, 2) Bitácora adquirida en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH); 3) Listado de personal a utilizar en la ejecución del proyecto de emergencia; 4) Listado de equipo de construcción y maquinaria pesada de construcción a utilizar en la ejecución del proyecto de emergencia.</p> <p>La Constancia de registro del Contrato en la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO) deberá ser presentada como un requisito en la estimación para pago.</p>
<b>Actividades a realizar</b>	<p>Consisten en cierre provisional de tramos de bordo en una longitud de 600.00 metros lineales con un volumen estimado de 45,000.00 metros cúbicos con los siguientes parámetros de diseño: corona 5.00 metros, talud 2:1, altura variable según detalle de sección típica, el material a utilizar será del sitio (barrido lateral). El proceso de compactación será en capas no mayores de 15.00 cms de espesor con movimientos de máquina transversales y longitudinales dejando la rasante de la corona 15.00 cms por arriba de la rasante de la corona de los bordos existentes en los tramos a reparar.</p> <p>Previo al inicio de las labores de campo se deberá realizar una visita conjunta con el Supervisor Externo de la CCIVS, Contratista y Representante de la comunidad para inspeccionar las zonas y priorizar</p>

	<p>las actividades que comprenden la reparación, debiendo la Supervisión asignada cuantificar el volumen total de obras a ejecutar conforme a Contrato de obras y la elaboración de un plan de reconstrucción conjunto que deberá ser aprobado por la CCIVS. El Contratista considerará previo al inicio de la reparación de las fallas realizar el debido saneamiento que comprende limpieza y remoción de escombros en el área de la obra, así como el debido drenaje y la estabilización de las misma; con toda la logística necesaria para realizar la obra en el tiempo estipulado.</p>
<p><b>Medidas de Bioseguridad</b></p>	<p>Siendo que en la ejecución de este Contrato se observarán disposiciones adicionales y propias de bioseguridad producto de atención y prevención del COVID-19, "<b>EL CONTRATISTA</b>" debe aplicar el "Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de Construcción", como ser la compra de insumos requeridos.</p>
<p><b>Documentos que forman parte del contrato</b></p>	<p>Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Decreto de Emergencia,</li> <li>b) Notificación de la Resolución de Adjudicación,</li> <li>c) Oferta,</li> <li>d) Condiciones Generales y Especiales del Contrato,</li> <li>e) Especificaciones,</li> <li>f) Planos de diseño,</li> <li>g) Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra)</li> <li>h) Cauciones; cumplimiento, de calidad,</li> <li>i) Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado.</li> <li>j) Constancia de solvencia ante el sistema de administración de rentas (SAR) con relación al ISR del participante,</li> <li>k) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),</li> <li>l) Certificación de Inscripción y Clasificación del Registro de Contratistas del Estado extendida por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de la República de Honduras (ONCAE),</li> <li>m) Bitácora del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras,</li> <li>n) Listado de personal clave,</li> <li>ñ) Listado de personal clave,</li> <li>o) Listado de equipo de construcción,</li> <li>p) Orden de inicio,</li> <li>q) Enmiendas, modificaciones y adendas,</li> <li>r) Contratos Complementarios (si surgiesen),</li> <li>s) Actas de recepción.</li> </ol>

<b>Personal Clave</b>	Personal Clave: <i>El oferente deberá proporcionar el listado del personal a utilizar en la obra.</i>
<b>Toma de posesión del Sitio de las Obras</b>	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n) <i>la fecha cuando se emita la orden de inicio y el sitio de la obra es en la Jurisdicción de San Pedro Sula y La Lima, Departamento de Cortés.</i>
<b>Recursos contra la resolución del Contratante</b>	Contra la resolución del Contratante procederá la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

### B. CONTROL DE CALIDAD

<b>Periodo de responsabilidad por defectos</b>	El Período de Responsabilidad por Defectos es: <b>Cinco (5) días</b> calendario.  <b>A partir de la fecha de Notificación de defectos a corregir.</b>
--	---

### C. CONTROL DE COSTOS

<b>Moneda de la Oferta</b>	La moneda del País del Contratante es: Lempiras.
<b>Multas por retraso en la entrega de la obra</b>	El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del <b>0.36%</b> por día. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es de <b>hasta 5% del monto final del contrato.</b>
<b>Pago de anticipo</b>	<b><u>NO APLICA.</u></b>
<b>Garantía de Calidad</b>	<p>El Contratista, otorgará a el contratante, una Garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva de la Obra.</p> <p>Deberá consignarse la siguiente clausula obligatoria: <b>“La presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento de La Comisión Para el Control de Inundaciones del Valle de Sula. Acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito. Pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza.”</b></p> <p>En caso de que se exija Garantía de Calidad, agregar:  <b>“La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de <i>12 meses.</i></b>  <b>___</b> contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra</p>

### D. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

<b>Planos finales actualizados</b>	Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar el: <b>dentro de los 5 días calendario posteriores a la recepción final de las obras.</b>
<b>Terminación de las obras</b>	El número máximo de días es <b>15 días calendario</b> sobre liquidación por daños y perjuicios.

## SECCIÓN III. PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para la construcción de obras en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales.

El contrato resultante de ésta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales, por lo que de conformidad con el artículo 147 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños, salvo el caso en que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con Organismos de financiamiento externo que establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán estas últimas.

Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales, se utilizarán los siguientes criterios:

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad hondureña si él o ella es ciudadano Hondureño.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad hondureña si está legalmente constituida y registrada como persona jurídica en Honduras conforme a las leyes hondureñas.

En un Consorcio, todos los integrantes deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.



## **SECCION IV. FORMATOS**

## FORMATO A.

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de *[Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran]*, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

- **Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

## FORMATO B.

### CARTA DE OFERTA

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: [indique el número de identificación y título del Contrato] |

A: [nombre y dirección del Contratante]

Después de haber examinado los Documentos de Contratación Directa ofrecemos ejecutar el [nombre y número de identificación del Contrato] de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] [indique el nombre de la moneda].

El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas: |

Moneda	Monto pagadero en la moneda	Tasa de cambio: [indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			
(c)			
(d)			

El pago de anticipo solicitado es: **NO APLICA.**

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta exigidos en el documento base de Contratación Directa.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar “ninguna”)

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

## FORMATO C.

### INFORMACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN

*[La información que proporcionen los Oferentes en las siguientes páginas se utilizará para confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación. Adjunte páginas adicionales si es necesario. Si se adjuntan documentos escritos en un idioma diferente al español, estos deberán ser traducidos al español. La traducción deberá ser oficial. Si la información presentada originalmente para precalificar ha sufrido cambio a la fecha de presentación de las Ofertas, se deberán detallar los cambios y adjuntar la información modificada.]*

*[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]*

*[fecha]*

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Respecto a la contratación arriba identificada, confirmamos por la presente que la información que presentamos originalmente para precalificar:

*[Indique: “Permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta” o “Ha sufrido cambio a la fecha de presentación de esta Oferta, según se detalla a continuación, adjuntándose la información modificada:” en el segundo caso, deben detallarse a continuación los cambios sufridos en la información y adjuntar la documentación que respalde los cambios].*

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

**La Información sobre la Calificación debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.**

**SECCIÓN V. FORMULARIOS DE GARANTÍAS Y/O  
FIANZAS**

## Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]  
DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía y/o Fianzas de Calidad

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE CALIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO:  
\_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la **calidad de obra** del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado]

**SUMA**  
[AFIANZADA/ GARANTIZADA]: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



## **SECCIÓN VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

NOMBRE DEL PROYECTO: CIERRE PROVISIONAL DE TRAMOS DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DE RIO CHAMELECON DESDE VERTEDERO CANAL FILOPO HASTA PUENTE LA ICA EN CA-13.

Ubicación: jurisdicción de San Pedro Sula y La Lima, departamento de Cortés.

Las actividades a realizar consisten en cierre provisional de tramos de bordo en una longitud de 600.00 metros lineales con un volumen estimado de 45,000.00 metros cúbicos con los siguientes parámetros de diseño: corona 5.00 metros, talud 2:1, altura variable según detalle de sección típica, el material a utilizar será del sitio (barrido lateral). El proceso de compactación será en capas no mayores de 15.00 cms de espesor con movimientos de máquina transversales y longitudinales dejando la rasante de la corona 15.00 cms por arriba de la rasante de la corona de los bordos existentes en los tramos a reparar.

Previo al inicio de las labores de campo se deberá realizar una visita conjunta con el Supervisor Externo de la CCIVS, Contratista y Representante de la comunidad para inspeccionar las zonas y priorizar las actividades que comprenden la reparación, debiendo la Supervisión asignada cuantificar el volumen total de obras a ejecutar conforme a Contrato de obras y la elaboración de un plan de reconstrucción conjunto que deberá ser aprobado por la CCIVS. El Contratista considerará previo al inicio de la reparación de las fallas realizar el debido saneamiento que comprende limpieza y remoción de escombros en el área de la obra, así como el debido drenaje y la estabilización de las misma; con toda la logística necesaria para realizar la obra en el tiempo estipulado. Se recomienda a los oferentes visitar el sitio para evaluar las condiciones y características del proyecto y sus alrededores a fin de obtener toda la información necesaria para el cálculo de su costo. El Contratista deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad para disminuir el riesgo de contagio del Covid 19.

#### PLANOS DE CONTRATO

Los planos de Contrato incluyen los planos y los dibujos suplementarios que puedan ser agregados por el Ingeniero como apéndices, pudiendo aquellos ser modificados conforme a los intereses de las obras.

Los planos comprendidos en este Contrato son los siguientes: 1.- Localización y ubicación y Sección Típica.

## SECCIÓN VII. CUADRO DE CANTIDADES

<b>ITEM</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
1	Relleno compactado con material del sitio.	M <sup>3</sup>	45,000.00		
				<b>TOTAL</b>	

## **SECCIÓN VIII. PLANOS**

Liste aquí los Planos. Los planos, incluyendo los planos del Sitio de las Obras, deberán adjuntarse a esta sección en una carpeta separada.

## SECCIÓN IX. INVITACIÓN

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, (C.C.IV.S.), invita a su empresa Constructora previamente calificada en el año 2019 según categorías; que no ha cambiado su status técnico – financiero a presentar oferta económica para el siguiente proyecto del proceso de Contratación Directa **CD-012-2020 CCIVS-ETA-IOTA**:

**“CIERRE PROVISIONAL DE TRAMOS DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DE RIO CHAMELECON DESDE VERTEDERO CANAL FILOPO HASTA PUENTE LA ICA EN CA-13”.**

**Participaran empresas precalificadas en las categorías 1,2 y 3.**

**Las empresas que no cumplen con el requisito de la categoría solicitada su oferta no será admitida para la apertura.**

Los documentos se enviarán vía correo electrónico.

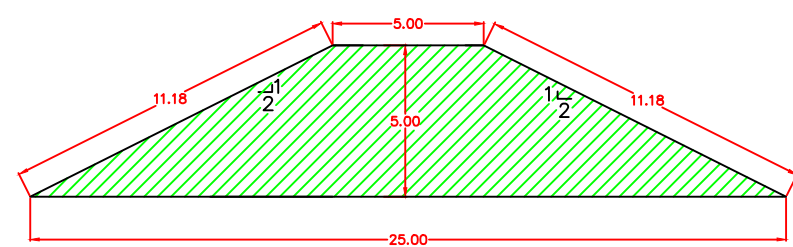
El financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. El Proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa (CD) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El sobre conteniendo las ofertas deberán ser entregados en nuestras oficinas el martes 29 de diciembre de 2020 a las 3:00 p.m. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.

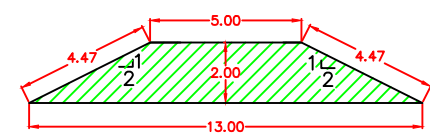
**Ing. Sergio Villatoro Cruz.**  
**Director Ejecutivo**



SECCION TIPICA MARGEN IZQUIERDA RIO CHAMELECON



AREA DE SECCION DE BORDO: 75.00M2



AREA DE SECCION DE BORDO: 18.00M2



Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)

LEVANTO:  
CCIVS  
DISEÑO:  
CCIVS  
DIBUJO:  
CCIVS  
REVISÓ:  
CCIVS  
APROBÓ:  
ING. NEIL DIAZ  
DEPTO. DE INGENIERIA  
ING. SERGIO VILLATORO  
DIRECTOR CCIVS

PROYECTO:  
"CIERRE PROVISIONAL DE TRAMOS DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DE RIO CHAMELECON DESDE VERTEDERO CANAL FILOPO HASTA PUENTE LA ICA EN CA-13"  
PROPIETARIO:  
C.C.I.V.S.  
UBICACIÓN:  
JURISDICCION DE SAN PEDRO SULA Y LA LIMA  
DEPTO. DE CORTES

CONTENIDO:  
SECCIONES TRANSVERSALES  
ESCALA:  
SE  
FECHA:  
DICIEMBRE- 2020

HOJA  
1 / 1